

El pleno de Elda anula 10.000 euros en facturas de mensajería que no se efectuaron

31/05/2018



El pleno aprobó la subvención de Moros y Cristianos por valor de 28.000 euros.

El Ayuntamiento de Elda aprobó ayer en el pleno municipal por mayoría y solo con las **abstenciones de PP y Sí Se Puede** declarar **nulas las facturas de una empresa de mensajería** entre enero y septiembre de 2016 **con un valor mínimo de 10.000 euros por servicios que presuntamente no se prestaron**. También se aprobó el **convenio con la Junta Central de Comparsas de Moros y Cristianos de Elda** por valor de 28.000 euros.

Las **supuestas irregularidades en los servicios de mensajería** fueron descubiertas por la agrupación **Izquierda Unida** y este dato ha sido confirmado por los **Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Elda**. Ahora este expediente será estudiado por el Consejo Jurídico

Consultivo y, de confirmarse su nulidad, el Consistorio **exigirá el reintegro del sobrecoste a la empresa**. Para IU **"este es un ejemplo más de la falta de control sobre las contrataciones por parte del Ayuntamiento"**, por lo que piden "una explicación pública al equipo de gobierno y saber quién es el responsable", según indicó el edil **Javier Rivera**.

Convenio de Moros y Cristianos

A siete días del inicio oficial de las fiestas de Moros y Cristianos, **el Ayuntamiento de Elda aprobó** por mayoría, solo con la **abstención de IU**, el **convenio con la Junta Central de Moros y Cristianos por valor de cerca de 30.000 euros** para la organización previa de

los actos. Rivera lamentó que en 2017 también se aprobase este convenio a una semana de las fiestas y que “este es un problema que se solucionaría si los **convenios no fueran anuales sino plurianuales**, media que se [aprobó en pleno en 2015](#) y sobre la que no se ha hecho nada”.

Desde Sí Se Puede, **Mónica Hernández**, lamentó que “el equipo de gobierno no haya cumplido con su palabra, pues aprobamos los presupuestos si se hacía antes del 31 de junio una auditoria del gasto de fiestas y a un mes no parece que se vaya a hacer”.

Ascensores

De la misma forma el pleno sacó adelante la **Ordenanza de Accesibilidad** así como una modificación del Plan General de Ordenación Urbana actual que permite que en los edificios de varias plantas que no puedan colocar en el interior del mismo un **ascensor** por falta de espacio, puedan hacerlo **utilizando parte de la acera**.

A propuesta de Cultura, también se aprobó por unanimidad la **denominación del palco número 3 del Teatro Castelar** con el nombre de **Emilio Rico**

Albert, conocido eldense que es escribió el popular *Don Juan Tenorio o dos tubos un real*.

Mociones

En este pleno se presentaron cinco mociones por parte de los grupos municipales. **Compromís** propuso apoyar la propuesta por una nueva **Ley Electoral valenciana** y salió adelante por mayoría, con los votos en contra del PP y la abstención de Ciudadanos.

Sí Se Puede pidió la **actualización del Estatuto de Participación Ciudadana**, punto aprobado que contó con la abstención de los tres concejales de Ciudadanos; Sí Se Puede también planteó la **reducción de residuos y mayor reciclaje** en el Ayuntamiento y se aceptó solo con la abstención de los cinco populares.

Izquierda Unida presentó una apuesta por parte del Consistorio por las **energías renovables** y se apoyó con los votos a favor de todos los grupos salvo la abstención de PP y Ciudadanos.

Por último, la moción del edil no adscrito **Francisco García**, sobre la **adhesión de Elda a la red española de ciudades inteligentes** fue aprobada por mayoría, con las abstenciones de PP y Sí Se Puede.